



¿Quiénes tienen que seguir la nueva ordenanza de reducción de desechos en el servicio y envasado de alimentos? La ordenanza rige para todos aquellos que venden o distribuyen utensilios de espuma de poliestireno para alimentos, materiales de embalaje y otros productos especificados, o cualquiera que envase productos para su venta en San Francisco.

¿Cuáles son los requisitos de la nueva ley? A partir del 1 de enero de 2017, la ley prohíbe la venta o distribución de los siguientes productos hechos, parcial o totalmente, de espuma de poliestireno (conocida como Styrofoam™ y poliestireno expandido, extruido o soplado):



- Utensilios para alimentos, entre ellos, tazas, platos, envases con tapa bisagra y otros recipientes
- Bandejas de carne y pescado (a partir del 1 de julio de 2017), y cajas de huevos
- Materiales de embalaje* incluidos «copos» y contenedores de transporte, y su uso para embalar en San Francisco productos vendidos
- Enfriadores, hieleras o recipientes similares*
- Juguetes de piscina o playa*
- Flotadores de muelle, boyas de amarre, o anclas o marcadores de navegación*

* A menos que estén completamente encerrados dentro de un material más duradero

La ley también requiere que los materiales de embalaje y los utensilios desechables para alimentos vendidos o distribuidos deben aceptarse como compostables o reciclables en programas de recolección de San Francisco.

¿Qué productos son alternativas aceptables a la espuma de poliestireno? Los materiales de embalaje y los utensilios desechables para alimentos vendidos o distribuidos en San Francisco deben ser compostables o reciclables en los programas de recolección de la Ciudad. Esto incluye aquellos fabricados con papel, cartón, pulpa o plástico moldeado o rígido, o «copos de almidón», relleno suelto o espuma compostables certificados. El Departamento del Medio Ambiente publicará en su sitio web y actualizará regularmente los tipos de productos aceptables en: SFEnvironment.org/no-foam

¿Cómo se aplica la ley a los alimentos y los artículos embalados fuera de San Francisco? La ley aún permite los materiales de espuma de poliestireno utilizados para embalar artículos comprados fuera de San Francisco y transportados a San Francisco, con la excepción de las bandejas de carne y de pescado y las cajas de huevos de espuma de poliestireno. Están prohibidas las bandejas o las cajas de espuma de poliestireno que se venden como parte de la venta de carne, pescado y aves crudos o de huevos que se envasan fuera de San Francisco y se transportan a San Francisco.

¿Cómo se hará cumplir la ley? El Departamento del Medio Ambiente es responsable de hacer cumplir la ordenanza. El Departamento está comprometido a asistir a las empresas para asegurar una transición fluida a alternativas aceptables. A las empresas que no cumplan se les puede hacer una advertencia inicial y multas posteriores de \$100 a \$500.

¿Hay exenciones? El Departamento del Medio Ambiente podría permitir exenciones a las disposiciones de la ordenanza en las siguientes circunstancias:

- Si no existe una alternativa factible para un producto o categoría de producto específico.
- Si una empresa tiene un ingreso anual menor de \$500,000 y no hay disponible un producto accesible.

Las solicitudes de exenciones se deben presentar por escrito en un formulario aprobado por el Departamento. Las exenciones se pueden otorgar parcial o totalmente por un máximo de 36 meses. Si tiene preguntas sobre exenciones, llame al: **(415) 295-6266**





EMBALAJE COMPOSTABLE O RECICLABLE ACEPTABLE EN SAN FRANCISCO

Los tipos de embalaje compostables o reciclables aceptables bajo la nueva ley de envases de San Francisco incluyen:

Relleno suelto u hojas a base de papel reciclables:



Moldes o divisiones de fibra de papel o vegetal reciclables (o compostables si están sucios con comida):



Moldes de plástico rígido reciclables:



Copos de relleno sueltos a base de almidón (se disuelven en agua) compostables (certificados por BPI y cumplen ASTM D6400):



Espuma a base de almidón (se disuelve en agua) o a base de hongos compostable (certificada por BPI y cumple ASTM D6400):

